

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL.

NÚM. 411.

ALICANTE:

Domingo 23 Febrero 1873.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—El pago será anticipado.
COMUNICADOS.—A precios convencionales.
Los comunicados ó escritos de cualquiera especie que se remitan a la redaccion no se devuelven aun cuando no se publiquen.

AÑO III.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

A LOS REPUBLICANOS.

«Hé aquí por qué el hombre honrado vé pasar esa chusma, lleno de girones su uniforme político: hé aquí por qué el desprecio recibe el GENERAL CORDOVA, de todo el que es consecuente y buen patriota. ¿Quién falta, ni ha faltado más á la disciplina? ¿Este general de circunstancias, ó los hombres de El Correo militar publicando verdades? ¿A que no las contesta? Buena estaría la contestacion que daría el caballero á que alude nuestro estimado colega, y que nosotros conocemos! ¿Qué coronel! ¿Vaya un patriota!»

(Artículo de fondo del periódico La Igualdad, titulado TRIBUNA MILITAR en su número 1227, del sábado 27 de Agosto de 1872).

Hemos dicho y repetimos que á fuer de escritores imparciales y justos, que el cambio verificado en España de un gobierno monárquico á otro republicano, ciertamente que no habría ocurrido en ninguna nacion de Europa, sin que hubiese venido acompañado de graves trastornos y perturbaciones; nosotros, pues, saludamos á la república con entera lealtad, ofreciéndole nuestro concurso si los hombres del poder llevan adelante el programa establecido por el respetable ministro Pi y Margall, de que la república se propone realizar el orden, la libertad y la justicia.»

¿Puede nadie dudar que el partido conservador constitucional, tiene como base de su credo, las palabras que anteceden? Ciertamente que no; y decimos que no, porque nuestra vida entera ha estado consagrada á la firme consecucion de nuestros principios, sin que jamás hayamos faltado á él, ni la ambicion nos haya llevado á separarnos de nuestras ideas; esto, quedese en buen hora para los hombres del radicalismo, que ayer votaban la monarquía, salian á buscarla, la traian, y más tarde, el retrato de ese monarca lo llevaban á un lugar inhumano y asqueroso, escribiendo artículos como *Machiavelo*, *La loca del Vaticano*; por una intriga de mala ley, apoyados en el *ad terrorem*, consigan ser llamados á los consejos de la corona, y entonces aquel retrato iba á otro lugar mas decente, y se lo entonaban al ray canticos de alabanzas: estaban los estómagos llenos, y no habia por qué irritarse; luego, dándose aire de servil monarquismo, ponen en las nubes á D. Amadeo, y hacen como el águila con el cordero, que lo coje entre sus garras, le eleva en el espacio, y despues que se cansa de tenerlo, abre las garras y lo estrella contra las rocas para seguidamente devorarlo. Despues echan al monarca, y no son siquiera caballeros con la desgracia, recibiendo una leccion de decencia y dignidad de los enemigos de la dinastía, los cuales dieron al soberano una prueba de consideracion, concediéndole el digno titulo de ciudadano español, y nombrando una comision para que le acompañe hasta la frontera.

Al día siguiente, los radicales monárquicos con frenesi, cantaban el *hon sano* en favor de la República.

¿Qué es esto? se preguntaban todos los liberales y progresistas serios, ¡Ah! Hemos caído en la cuenta la República es mitad monárquica y de feos antecedentes. ¿Cómo han venido aquí estos titiriteros políticos? ¿Cómo han engañado á hombres del talento, consecuencia y honradez de los Figueras, Castelar, y Pi y Salmeron (don Nicolás)? Porque la *audacia* y la *desvergüenza* de ciertos hombres se impone á veces á los que siempre fueron dignos, consecuentes y leales.

Ministro de la Guerra, Córdoba. ¡Gran Dios! ¿Es posible? ¿No es bastante lo que tiene escrito nuestro colega *La Igualdad*, contra Córdoba? Y qué, ¿podrá dudar nadie de sus antecedentes políticos, de sus transformaciones y trasgresiones? ¿Iguala España entera, y los mismos republicanos sus tiránicas órdenes en Barcelona?

¡Maldicion eterna á los traidores, á los asesinos de la patria! Qué, ¿no nos dice nada la historia? Qué ¿no se sienten los jayes de las victimas, sacrificadas por un general inhumano? Si; eubrios el rostro, general Córdoba, y vad humeante la sangre de los buenos patriotas, nuestros queridos amigos y compañeros CLAVO y VALTERRA. Vedlos con qué arrogancia marcharon al suplicio que le habiais impuesto, sin que acongojaran nuestro empedernido corazon, las súplicas y llantos de sus amigos y familia; impávido presenciasteis su muerte y tranquilo lo oisteis gritar al recibirla; ¡VIVA LA LIBERTAD!

Pues bien; el general Córdoba es MINISTRO DE LA GUERRA DE LA REPUBLICA ESPAÑOLA. ¿Qué dicen los buenos, los sensatos y los honrados republicanos? ¿Qué dice *La Igualdad* y sus demás correligionarios políticos, con semejanza *hidroceles* que le ha salido al Gobierno? Esperamos el juicio que han formado de esta primera etapa de la naciente república.

Indudablemente, que hasta el mas miope en politica, conociendo los antecedentes de la persona que dejamos citada, no podrá menos de exclamar: ¡Qué desgracia! ¡La República ha nacido con una *berruga*! Y es cierto; ningun hombre del republicanismo podrá dejar de conocer tan grande verdad.

¿Es creible, ni se concibe, que un partido nuevo, vigoroso, que hace trasformar por completo en nuestro pais instituciones seculares, no sean la base de su poder los mismos hombres de su partido, de sus creencias, de sus doctrinas? ¿Puede concebirse que una máquina nueva, pueda tener *ruedas viejas* y *apollilladas* de otra, que absolutamente sirve para nada?

Esperamos que los periódicos republicanos digan sobre este punto lo que consideren mas justo, ya que estamos satisfechos de que los ministros que funcionan hoy y que pertenecieron á la situacion caida, no son los que han de sostener las doctrinas proclamadas.

En los próximos números esplanaremos mas nuestros razonamientos, á la vez que recordemos lo que constantemente han venido clamando aquellos contra el actual ministro de la Guerra, cuya conducta politica es conocida de todos. Basta por hoy de hacer mas aclaraciones: venga la justicia apoyada en el orden y la libertad, y la república tendrá prosélitos.

(La Prensa.)

ORDEN, ORDEN.

No dudamos, ni por un instante, de la buena fé con que el Gobierno de la república ha prometido al pais mantener á todo trance el orden y desmentir la general creencia de que situaciones como la presente son el sinónimo de la anarquía. Por interés de la república, y acaso tambien por interés personal, conviene á los señores Figueras, Castelar, Salmeron y Pi y Margall que el sosiego no se turbe, que la tranquilidad sea restablecida, que las clases productoras de esta sociedad, trabajada por tan continuados desastres, hallen en la paz pública los elementos necesarios á hacer que no decaiga mas la, ya harta abatida, riqueza de la nacion. No sabemos, por consiguiente, que son los primeros en desear que el principio de autoridad y las garantías de todos los ciudadanos queden robustecidos y vigorosos los mismos fundadores de la naciente república española.

Pero no basta querer; pero no basta el buen deseo para momentos como los actuales; se necesita—quizá diremos una paradoja—querer poder. Si el Gobierno que preside el señor Figueras y la Asamblea nacional no se persuaden de que ningun régimen político requiere mas energía y más decision para vencer las perturbaciones de la tranquilidad que el republicano; si no se deciden á proceder sin contemplaciones y sin miramientos contra todos aquellos que, so capa ú ostensiblemente, conspiran contra las fuerzas sociales y contra las instituciones perjurantes, estamos perdidos sin remedio. Es indispensable que el señor Figueras olvide que un día defendió en el Parlamento los horrores de la *Commune* parisiense; que el señor Castelar mida bien la distancia que media entre los deberes del tribuno y los de hombre de gobierno; que el señor Pi recuerde que es todavía aquel director de su partido contra quien se desataron las lenguas y los furros de las intransigencias demagógicas, que unos y otros recapiten, con espíritu sereno, sobre lo que, en las presentes circunstancias, exige de ellos la patria en grave peligro, y se hagan superiores á cualquier compromiso, á cualquiera exigencia de los impacientes, de los locos, de los utopistas y de los malvados, que de to lo esto hay, por desgracia, entre los republicanos viejos y los nuevos.

Consideren que empieza á ser rebajada la moral del ejército, agitado por nuestras discordias políticas y mas aun por la inmensa torpeza del actual ministro de la Guerra; que llegan diariamente tristes noticias acerca del estado de los batallones que en el Norte pelean contra los carlistas; que han comenzado las deserciones por consecuencia de la escasisima autoridad moral que sobre las tropas tienen la mayor parte de los jefes y oficiales que las mandan, y por la de tantas medidas imprudentes, arbitrarias, inicitas adoptadas por el general Córdoba desde Junio hasta la fecha y una y cien veces condenadas, á nombre del partido republicano, por el general Nouvilas. Consideren que la situacion de Cataluña es gravísima, y que en vano intentará el señor Figueras calmar la impaciencia de sus pa-

trios recordándoles desde la Asamblea que es y será siempre partidario de la república federativa.

Piensen un poco en el invencible pánico que domina en Andalucía á todas las clases, espantadas por los desmanos de Málaga, Montilla, Aguilar, Jerez, Sanlúcar, y temerosos de otros nuevos y mas terribles que ya se anuncian. Mediten un poco acerca de la guerra civil, del crecimiento de las huestes carlistas, de su audacia, de la organizacion que adquieren, de los brios que cobran, del aliento que les prestan los temores á una disolucion general, que por muchos es juzgada inevitable. Paren mientes en todo esto los individuos del Poder ejecutivo y los directores de la opinion dominante en la Cámara estudien con detenimiento la situacion de España y resuelva con patriótica entereza las tremendas cuestiones que encierra el mas difícil de los problemas políticos, el de la conservacion del orden público.

Desdichadamente, en vez de acometer con franqueza y con valor la empresa de afirmar el sosiego de los pueblos, el Poder ejecutivo, desoyendo los consejos de la prudencia, ha conturbado otra vez los ánimos y excitado las pasiones sosteniendo el proyecto de ley de emancipacion inmediata de los esclavos en Puerto-Rico y activando las deliberaciones relativas á las peligrosas reformas de Ultramar. Este nuevo ataque á la Constitucion del Estado y á las leyes sagradas, como lo son cuantas reconocen derechos; esta inconveniente trasgresion de las facultades del Poder, limitadas hoy por los sucesos aun mas de lo que ya lo estaban por el precepto, desautoriza y enerva al Gobierno, tanto mas por lo menos cuanto fortalece cualquier extraño conato de rebeldía. Mediten, repetimos, sobre ello los Sres. Figueras, Pi y Margall y Castelar; levanten su consideracion hasta la altura de los grandísimos deberes que les impone lo supremo de estos instantes, y desprendiéndose pronto de esa agrupacion vieja, débil y perturbada, que les rodea, hagan orden, orden, mucho orden y mucha paz, cuantos sin los cuales no podrá ser fundada sólidamente la república.

(El Debate.)

A continuacion insertamos la circular que el ministro de Gracia y Justicia, dirige á la magistratura española.

Este notable documento, cuyo brillante estilo revela á primera vista cual es la pluma que lo ha trazado; este documento que encierra toda la filosofía que era de esperar, conociendo el carácter distintivo de su autor, y dada su alicion predilecta; tiene por principal objeto trazar á los magistrados españoles cual es la linea de conducta que han de seguir en la manera de aplicar las leyes, si bien deja traslucir cual es la opinion del actual ministro de Gracia y Justicia, respecto á la abolicion de la pena de muerte, cuya cuestion toca ligeramente, y con el prudente tacto que su importancia exige.

Hé aquí la circular á que nos referimos:

«El principe, á quien el voto de la Asamblea Constituyente elevara á la primera magistratura del Estado, ha presentado á las Cortes de la nacion la renuncia de la corona por sí y en nombre de sus sucesores.

Reunidas ambas Cámaras, las cuales por la naturaleza electiva de su poder y por la cesacion del último ministerio, cuyo origen radicaba, según la Constitucion de 1869, en la régia prerogativa, han asumido todos los poderes públicos, acordando aceptar aquella renuncia, y han declarado como forma de gobierno la república, impuesta como un hecho, no por la violencia de ningun partido, ni aun por la arbitrariedad de los hombres, sino por la doble necesidad de desenvolver lógicamente las bases afirmadas por el pais cuatro años há, únicas subsistentes en esta crisis suprema, en lo tocante á la organizacion política del Estado, y de poner el término apremiante que reclaman las graves circunstancias en que la vacante del trono ha dejado á la nacion. Al propio tiempo la Asamblea, cuyo soberano decreto ha sido recibido en medio de la paz pública y de la honrada neutralidad de cuantos ponen el interés de la patria sobre su partido, ha nombrado un Poder ejecutivo amovible y responsable, del cual forma parte el ministro que suscribe.

Al anunciar á la respetable magistratura española el sereno desenlace de esta delicada crisis, cumple al infrascrito exponer el criterio á que ha de atemperarse en sus relaciones con el poder judicial, con tanta mas razon, cuanto que no pudiendo dar en garantía del buen desempeño de su cargo merecimientos ni títulos personales, ha de ofrecer por esta garantía lo arraigado de sus convicciones y su lealtad y firmeza al realizarlas; intento para el cual reclama

confiado la alta cooperacion de un poder que por su naturaleza está levantado sobre la colision de las opiniones y las vicisitudes de nuestros partidos.

Si en todas las formas de organizacion política es la funcion del poder judicial tan vital ó importante, como que de ella depende que se mantenga el derecho en el curso normal de su vida, lo es mas aun en la República, donde por dicha, relajado el principio que pone la conservacion de Estado solo en la fuerza exterior y material, ha de buscarse el primer resorte de su energía y la seguridad de todas las relaciones públicas y privadas en la severa aplicacion de la justicia por el ministerio angusto de los tribunales.

Su ejemplo afirma á la vez, con la confianza de los ciudadanos, el espíritu y sentido del derecho, vivo siempre en el fondo de la conciencia humana, aunque á trechos velado, cuando los depositarios del poder judicial, olvidando los hora su obligada severa imparcialidad, y débiles ante las sugerencias de los partidos, y de los gobiernos, miran tranquilos la perpétua ofensa de la ley cuando no la sancionan, y aun cooperan á ella; con que no sólo despiertan en los ánimos la inquietud y el terror, sino que alientan con la impunidad la anarquía de la perversion y la indisciplina del egoismo.

Por fortuna para España, la Constitucion de 1869 reconoció ya como un verdadero poder al judicial, principio de que hoy mas importa desenvolver por completo, cual cumple á todo Estado que aspira á constituirse, según la naturaleza de su fin, y á ejemplo de cuantos pueblos ponen en la justicia el mejor amparo de su libertad.

Mientras los poderes á quienes corresponde en primer término esta obra convierten á ella su atencion, deber es del ministro que suscribe declarar que á tales principios, dignamente garantidos por la absoluta independencia de sus funcionarios, ha de ajustarse severamente su conducta, proponiéndose demostrar por modo que no dé lugar á duda que está firmemente resuelto, hasta donde la esfera de su accion alcance, á mantenerlo inflexiblemente apartado de las luchas é intereses de las parcialidades políticas, entre las cuales es llamado á poner paz, medianamente la neutralidad del derecho, á cuyo rigor inquebrantable lo mismo ha de alcanzar á los más altos dignatarios del Estado, que al ciudadano de condicion más humilde.

Consecuencia de estos principios es la completa abstencion en que este ministerio permanecerá respecto al modo de entender y aplicar las leyes; los tribunales, á cuya conciencia ilustrada por la elevada cultura del derecho que debe imponerse en hombres dignos de su profesion, toca exclusivamente decidir en este punto, ya que al fin la razon de nuestro tiempo ha logrado recabar privativamente para los tribunales la plenitud de la interpretacion como elemento esencial á la integridad de sus funciones.

Segun estas doctrinas públicamente declaradas ante las Cortes una y otra vez, á cuya representacion, que no á la de su persona, debe el infrascrito un cargo que solo en fiel acuerdo con sus convicciones le es lícito servir, habrán de formarse con la circunspeccion y la mesura propias de tan graves problemas, mas con la energía que reclama la satisfaccion del derecho, no solo las funciones y la organizacion del poder judicial, si que tambien instituciones capitales de nuestra legislacion civil, constituidas hoy todavía, según la tradicion del antiguo derecho romano, mas que en la relacion á las necesidades del tiempo, y forme á la justicia cuyo imperio debe procurar el Estado.

Asimismo reclama urgente, pero profunda reforma nuestro derecho criminal, cuya incoherencia, nacida de la falta de principios claros y bien definidos respecto de la naturaleza del delito y de la pena, trae por necesaria consecuencia, no ya la negacion del derecho mismo de la personalidad humana, desconocida en el culpable pero hasta la contradiccion con los preceptos constitucionales, y aun la imposibilidad práctica de cumplirlo fielmente; imperfecciones estas de que no menos adolece el procedimiento correspondiente á esta esfera de la administracion de justicia.

Condiciones irremisibles para su mejora son: la abolicion de la pena de muerte, si ha de quedar á salvo la inviolabilidad de la razon que ningun delito es poderoso á destruir ni borrar en el hombre, y si la santidad del bien ha de afirmarse por la justicia en el mismo criminal; el planteamiento del sistema penitenciario, si ha de acabarse alguna vez con el lamentable estado de nuestros establecimientos penales, que nos deshonran ante los pueblos cultos, y que importa someter á la autoridad del poder judicial, si la ejecucion de las penas, lejos de servir al establecimiento del derecho, no ha de ser como hasta aquí una de las más copiosas fuentes de corrupcion y perversion en nuestra sociedad.

Pero las mas de estas reformas, si no han de frustrarse torpemente con mengua á la par de la razon y de la vida; si han de penetrar en las entrañas mismas del derecho; si han de arreglar en él con durable firmeza; si no han de remover una vez mas sin fruto nuestra legislacion, ya tan perturbada é inestable precisamente por la falta de principios concretos de que han solido adolecer sus cambios, no pueden ser obra artificial de unos cuantos hombres, sino eco fidelísimo de las aspiraciones y necesidades reales de la Nacion, cuyo espíritu debe promoverlas é impulsarlas: de todas las instituciones consagradas á la ciencia y al arte del derecho, cuya cooperacion es aqui absolutamente imprescindible; de todas las fuerzas vivas del Estado, á quienes toca sólo llevar la voz de la sociedad y dar fórmula á sus aspiraciones y tendencias.

Por estas razones y en empresa tan grave no puede menos de invocarse el eficaz auxilio de la magistratura española, cuya respetable experiencia presta eminentemente valor á su consejo. De ella, pues, espera el ministro que suscribe se servirá ilustrarle con las consideraciones que le sugiera su conocimiento y amor al supremo fin del derecho y al honor de la patria ante los demás pueblos cultos.

Cuantas observaciones dirijan á este departamento los miembros del Poder judicial, sin distincion alguna de categoría, respecto de cualquiera de los extremos indicados, y en general de las funciones que corresponden ó correspondieran á este poder, serán estimadas y tenidas para su dia en cuenta.

Que los tribunales todos han de ejercer sus funciones cada vez con mayor celo, á medida que son tambien mayores su esfera de accion, su independencia y la confianza que en ellos deposita hoy el Estado, mal pudiera recomendarles sin ofensa. La magistratura vive solo de la justicia: levántase y florece con ella, y declina, no bien desmaya y cae. Amparando todos los intereses legítimos: sosteniendo con enérgica severidad la paz pública; cooperando de esta suerte á afianzar la seguridad de la Nacion, servirán los depositarios del poder judicial, no el interés del Gobierno, que jamás prostituirá su propia dignidad y la dignidad de la magistratura, pretendiendo hacerla instrumento de perversos y egoístas fines, sino al de la patria y del Estado, á cuyo bien todos con austera devocion nos debemos.

A los tribunales toca hoy muy principalmente, por el carácter de los tiempos, dar la medida de que puede prometerse España: decidir si ha de poder salvar la trabajosa crisis que hoy aqueja á toda Europa, ó si ha de ver mas, y mas desquiciadas sus fuerzas y segadas todas las fuentes morales de su vida, para recoger, como fruto de sus convulsiones, sólo ignominia, corrupcion y servidumbre.

Reclama el interés del Estado que los principios anteriormente expuestos sean conocidos de todos los funcionarios del poder judicial, á quienes espera el infrascripto se dignara V... comunicarlos.

SECCION POLITICA.

Alicante, 23 de Febrero de 1873.

¡REPUBLICANOS, ALERTA!

Los hombres que profesan principios fijos, y cuyo móvil en política es el verdadero patriotismo; sin necesidad de ponerse previamente de acuerdo, obran siempre en perfecta conformidad.

Así se ha visto que en el mismo dia en que el Sr. Ulloa ofrecía en la cámara dar su apoyo al gobierno de la República, con la sola condición de que ese gobierno garantizase el orden y la integridad de la patria, todos los periódicos de nuestra comunión política, ofrecían lo mismo en Madrid, al paso que nosotros, al recibir el telegrama que nos anunciaba la repentina transición de una forma de gobierno á otra, escribíamos en la última hora de nuestro número del 12 del actual: «La República unitaria no nos asusta; mas de una vez lo hemos dicho, y si los republicanos consiguen darnos paz, orden y prosperidad, nosotros bendeciremos su gobierno.»

Después, esplanando nuestro pensamiento y coincidiendo con lo que nuestros amigos consignaban en sus periódicos, ofrecimos nuestro leal apoyo á la República, para contribuir, en cuanto alcanzasen nuestras débiles fuerzas, á afianzar los mas sagrados intereses de la patria, esto es, el orden, la libertad y la integridad del territorio español.

Es decir, que el gran partido constitucional, pensando como un solo hombre, se ha puesto al lado del gobierno de la República, decidido á ser su amigo, mientras se lleven á la práctica, en toda su pureza, las soluciones republicanas, sin mezcla de la ferocidad comunista, ni del exclusivismo radical, ni de la intolerancia demagógica.

Y como si no bastase la espontánea manifestacion de tan patriótico pensamiento; reunida la junta directiva de nuestro partido, en la noche del 18 del actual, después de haber aprobado la conducta seguida en el parlamento por nuestros diputados, que tan dignamente supieron interpretar las aspiraciones y los deseos de todos los constitucionales, acordó pres-

tar el más leal y desinteresado apoyo á la situación republicana, para ver si dando felices resultados el ensayo de República que hoy hace la nacion española, es posible mejorar la suerte y condicion de nuestro pais.

El partido constitucional, apreciando con exactitud su posicion actual, y conociendo perfectamente cuáles son sus deberes, se propone cumplirlos con el desinterés y abnegacion de que ha dado tantas pruebas, sin abjurar por eso de sus principios políticos. Consecuente siempre con su doctrina, lo que hoy hace es llevar á cabo un acto de verdadero patriotismo, que si fuese imitado por todos los partidos, allanaría, positivamente, á la república española, los obstáculos que de seguro ha de encontrar para su afianzamiento.

En tal concepto, y no estando llamados nosotros á obrar en las esferas oficiales, debemos como centinelas avanzados, que se hallan fuera del recinto en que vá á librarse una inevitable batalla entre elementos muy diversos, dar la voz de alerta al gobierno constituido, siempre que veamos avanzar á los enemigos del orden y de la libertad, cuyos sagrados intereses son el lazo que hoy nos une á los republicanos de buena fé, á los que tratan de llevar á la práctica el hermoso ideal de sus principios.

Por eso al principiar estos renglones, hemos escrito ¡alerta, republicanos! pues observando con ánimo sereno lo que en estos momentos está aconteciendo en España, vemos que al paso que el elemento radical tiende á enseñorearse de nuevo de la situacion que nace, los internacionalistas, despertando el espíritu de la Commune, llevan su propaganda á los pueblos mas predispuestos á seguir su doctrina, y los carlistas enarbolan el estandarte del oscurantismo con desusada insolencia.

No es nuestro ánimo sembrar la alarma, y por consiguiente nos abstemos de probar con hechos irrecusables, que el radicalismo, la demagogia y el absolutismo, avanzan contra los republicanos de una manera formidable. El gobierno lo sabe: los republicanos puros lo saben tambien, y lo deploran; y como nosotros estamos tan interesados como ellos en que no prevalezcan ni el radicalismo, ni la demagogia, ni el absolutismo, debemos recordar que hay momentos solemnes para los pueblos en que la salud de la patria está sobre todo, hasta sobre la misma ley fundamental; por eso cuando Breno conducía á Roma sus ordas formidables, la república invistió á Camilo con la dictadura; Camilo salvó de una destruccion infalible á la ciudad eterna, y la historia le ha ceñido la corona de los héroes y la aureola de la inmortalidad.

Esto lo saben mejor que nosotros Figueras, Castelar y Pi y Margall, y como esos hombres eminentes deben comprender, que los infames asesinos que han regado de sangre las calles de Montilla, y las fanáticas huestes de D. Carlos que siembran el luto en Cataluña, son enemigos mas temibles y mas feroces que las ordas de Breno; están en el ineludible deber de adoptar medidas prontas y enérgicas, para evitar que España presencie los horrores de París, de esa nueva Roma que, á pesar de ser la cabeza del universo, como decía Victor Hugo, se ha visto á la vez hollada por la planta de los prusianos vencedores, y devorada por las llamas de la Commune.

La historia y la experiencia son las grandes maestras del mundo, y el que no aprende en ellas, no puede dirigir con acierto los destinos de una nacion.

La historia nos enseña lo que han hecho todos los pueblos en los momentos supremos de peligro: la experiencia acaba de demostrarnos que los gobiernos que se cruzan de brazos, como lo hizo el gobierno radical, y se cuidan solo de satisfacer mezquinos intereses privados cuando la patria se agita en horribles convulsiones, llevan al abismo las instituciones que se confian á sus manos.

No olvido, pues, la República, que la inercia y la impericia de los radicales dieron un formidable incremento á las facciones carlistas; no olvide la República, que por haber consentido el hombre de la fé perdida insolentes agresiones contra la monarquía, llevó hasta el precipicio en que se ha hundido, al último monarca que ha tenido España; no olvide, por último, la República que cuando los enemigos del orden y de la libertad, empuñan las armas y llevan la desolacion á los pueblos y á los campos, es fuerza obrar sin pérdida de momento, empuñando la espada de Camilo, para salvar á Roma de las ordas de Breno.

Nosotros que siempre hemos creído que con ocultar los males que amenazan á un pais, no se consigue evitar esos males; al ver el aspecto que en estos momentos toma la cuestion de orden público, al ver que los carlistas penetran por la frontera

sin encontrar obstáculos, y se presentan simultáneamente en todos los ángulos de la Península, al percibir la sorda marejada que agita las grandes poblaciones, en un sentido que no podemos definir bien, creemos cumplir con el deber que nos hemos impuesto, gritando como debe hacerlo todo centinela leal: ¡Alerta, republicanos!

Ayer recibimos el siguiente despacho telegráfico de nuestro servicio particular:

«Madrid 21 de febrero.

Los republicanos desean la disolucion de la Asamblea.

Créase que los radicales abandonarán el ministerio. Este se halla reunido en consejo importantísimo.»

Pocas palabras diremos á *El Municipio* sobre el artículo de fondo que publica en su número de ayer en defensa del híbrido partido cimbro-radical que forma hoy al lado de las huestes sepublicanas. Nuestro colega parte desde luego de una hipótesis falsa. Cree en la posibilidad de que sus benévolos amigos obran de buena fé, y esta es la candidez mayor que podía concebirse en hombres que, como los de *El Municipio*, debían tener sobrada experiencia para conocer la tendencia, ó mejor dicho, lo que puede dar de sí un partido que ha sido traidor á la monarquía, de la manera mas desleal que registra la historia, no obstante el omnimodo poder é influencia de que gozaba á su sombra. De los radicales no pueden, pues, esperar los republicanos ni ningun otro partido, sino igual conducta que la que han seguido con don Amadeo; y el tiempo demostrará cuan en lo cierto hemos estado y estamos, asegurando que de la misma manera que asesinaron la dinastía de Saboya, del propio modo asesinarán la República, como matarán todo cuanto se oponga á sus planes de dominacion perpetua.

Créalo ó no lo crea *El Municipio*, nuestros vaticinios se cumplirán al pié de la letra, si con tiempo no acuden sus amigos á inutilizar á esos eternos enemigos de todo lo grande y de todo lo elevado.

En cuanto á la parte del espresado artículo que se dirige á nuestro partido, consignaremos solo que siempre que la patria ha necesitado de su cooperacion y de su patriotismo para defender las instituciones y el orden, no ha dudado un instante en cumplir con sus deberes hallándose dispuesto á seguir igual conducta cuando las circunstancias lo exijan.

No tenemos interés ninguno en fomentar las disidencias que puedan surgir dentro del partido republicano. Hemos señalado el peligro que corre su bandera, abrigando en su seno ese germen deletéreo que ha de devorarlo. Suponer que el que fusiló tantos liberales como tiene fusilados el general Córdova, cuando pertenecía á las filas moderadas como cuando pertenecía á los muchos otros partidos en que ha militado, puede de buena fé y con autoridad bastante ser ministro de la Guerra de los republicanos, es suponer un imposible, y es extraño que *El Municipio* que tan escrupuloso se muestra cuando tiene que hacer historia, haga omision de unos antecedentes que son de nuestros dias y que todo el mundo conoce.

Por lo demás, nos importa poco que los hombres de *El Municipio* sigan fraternizando con los de *La Tertulia*, pues ni unos ni otros nos han preocupado nunca gran cosa.

Si pueden entenderse despues de la actitud que han tomado los verdaderos republicanos, con su pan se lo coman.

Dice ayer *El Municipio* con el poco tacto que Dios le ha dado, por no decir otra cosa, «que ahora se presentaba ocasion á los conservadores para obtener gracia de sus redactores (suponemos) saliendo á combatir á las facciones.

Estimando; pero sepa nuestro cofrade que nosotros no hemos tenido nunca el mal pensamiento de querer agradar al sexo feo, ni de que nos otorge sus favores. Cuando en tiempo de los conservadores habia facciosos, eran batidos y destruidos por el ejército y per la milicia ciudadana; de la misma manera que hoy deben ser batidos por el ejército y los voluntarios republicanos. Sin embargo, si preciso fuese, ocuparíamos el puesto de honor que las circunstancias exigiesen, formando al lado de *El Municipio*, si es que su patriotismo lo llevaba al punto de mayor peligro, que sería el nuestro.

Anteayer entró en Orihuela el gobernador militar de la provincia, disponiendo en seguida la salida de una columna de carabineros en direccion á la sierra de la Murada, distante dos leguas de aquella poblacion, que es donde se decía hallarse

la faccion capitaneada por Aznar. A estas horas, pues, deben haber sido batidos los carlistas de aquella parte de la provincia.

Las facciones de la Marina, parece que iban tomando algun incremento.

Son de tal gravedad las noticias que nos comunica nuestro corresponsal de Madrid con fecha 21, y tan desconsoladores para la causa de la libertad y el orden los comentarios con que las acompaña, que las reproducimos con pena, y para no privar de ellas á nuestros lectores, pero bajo la garantia y responsabilidad de aquel, y con deseos de verlas mañana desmentidas.

Hélas aqui: Madrid, 21 febrero.

Muy señor mio: Gravísimo aspecto adquiere la cuestion militar, que es una de las tres mas importantes para la vida de la situacion. Además de haber pedido su reemplazo toda la oficialidad del batallon de Segorbe, acto que se verificó anoche, parece que de los soldados hay que contar 40 bajas de otras tantas deserciones ocurridas ayer mañana. Por la tarde desaparecieron 80 soldados mas, y hoy, hasta el momento en que escribo estas líneas, han desaparecido 170, segun me dice quien se cree bien informado. Esta actitud en la clase de tropa no es de extrañar, porque han tomado siempre al pié de la letra lo que los propagandistas les ofrecieron en diferentes ocasiones. Además ya dias pasados fueron á entregar sus armas á los comités republicanos de los distritos, que tuvieron buen cuidado de ponerlos á disposicion de las autoridades militares. No tienen carácter mas tranquilizador las noticias de los carlistas; y aunque el Sr. Castelar crea en la paz profunda que reina en toda la Península, ningun español es tan cándido que se atreva á autorizarlo. Los últimos despachos del Norte son en extremo alarmantes, segun de público se dice, y hay quien sabe que los señores Figueras y Pi y Margall han estado encerrados hoy dos horas y media en el gabinete de telégrafos, comunicando con las autoridades de aquella parte de la Península.

Se cuenta que á la vista de las autoridades francesas, y por la carretera general, han entrado el estado mayor del pretendiente y dos baterías con destino á los carlistas. Creo que algo habrá que rebajar de esto; pero de todos modos, graves cargos se desprenden de la noticia contra nuestro embajador en París, á pesar de los elogios que ayer le tributó el Sr. Castelar. Por otra parte, como la alarma crece, y las gentes pacíficas ven con desconfianza la disolucion del ejército, la actitud de los rojos y las serias dificultades con que vá luchando la República, como viene de por sí, que el adelantamiento de Carlos VII no lo mire con la burla que antes, por mas que yo no seré jamás de la opinion de los que le creen en las gradas del trono, aunque confiese que hoy cuentan con mas elementos para decirlo así.

Se cree que hace tres dias el pretendiente pasó las fronteras internándose en España.

Anoche parece que los intransigentes se disponian á verificar una manifestacion á favor del Sr. Garcia Lopez, que á toda costa quieren ver de gobernador de Madrid. La manifestacion, contra lo que previene el espíritu y letra de la Constitucion debia verificarse á las 10 de la noche. Reinó por algun tiempo intranquilidad, y el orden moral no restablecido aun desde que se proclamó la República, vá perdiendo diariamente mucho, muchísimo de su carácter tranquilizador.

Parece que la cuestion de gobernadores se hace mas dificultosa de resolver en cada Consejo.

La cuestion Córdova parece resuelta. Por ahora ni hará dimision, ni irá á Cuba. Es cuanto en resumen puedo decir á sus lectores sobre este incidente, que por vigésima vez se ha puesto sobre el tapete. Los republicanos parecen contentos y satisfechos de que el consecuente ministro de la Guerra haga por la República el sacrificio de continuar al frente de su departamento.

Lo que mas llama hoy la atencion, son los crímenes de Montilla. Parece que se ha llegado al extremo de desearrtizar á algunos señores humanos, esponiendo luego los restos en la plaza pública. Horror causa solo pensarlo, y sin embargo, parece que, desgraciadamente lo veremos confirmado.

Debemos á la actividad de nuestro corresponsal en Madrid, el extracto de la sesion celebrada el 21 por la Asamblea nacional, que es importantísimo.

ASAMBLEA NACIONAL.

Sesion del 21 de febrero de 1873.

Abierta á las dos y veinte y cinco, bajo la presidencia del Sr. Chao, se aprueba el acta de la anterior y varios señores representantes piden la palabra para hacer preguntas.

El señor ministro de Gracia y Justicia sube á la tribuna y lee un bien escrito proyecto de ley que contiene cuatro artículos, relativos á la abolicion de la pena de muerte para toda clase de delitos.

Terminada esta lectura, que se aprueba estrechamente por los republicanos de la antigua minoría, comienzan las preguntas.

El Sr. Tutau dice al gobierno si piensa en breve, como las circunstancias lo exigen, y ya que anoche se le concedió crédito al objeto, proveer de armamento á los voluntarios de la libertad para combatir á los facciosos. El Sr. Behegarry contesta y dice, que votado el presupuesto en su generalidad, se hará á seguida, y que él, cumpliendo con su deber como ministro de Hacienda, sin dilacion esperará los recursos, pues esos son sus mas fervientes deseos. La cámara aplaude sus palabras.

Dirigense varias preguntas sin importancia por el Sr. La Orden y otros, repitiéndose la que a da a por respecto a la conducta que las autoridades francesas observan con los carlistas.

Pido el diputado Sr. Collantes, rigor para con los perturbadores del orden, evitándose así saugrientos y escandalosos sucesos como los de Montilla. El Sr. Coll dice que la mano que ha agitado estos sucesos ha sido la de la reacción, y el Sr. Collantes afirma que no, por el contrario, ha sido el elemento levantisco de todas las sociedades. Median por esto algunas palabras fuertes entre estos dos señores.

Dáse cuenta del despacho ordinario, y concluido esto, apoya el Sr. Tetau una proposición, que es tomada en consideración, mejorando las condiciones para la empresa de un ferrocarril de Gerona.

El Sr. Rebullida pregunta al gobierno qué ha habido en Barcelona, de donde se han recibido hoy noticias graves respecto al orden.

El Sr. Castelar contesta que se acababa de recibir un telegrama del presidente de la Audiencia de Barcelona, en el cual está decía que se había intentado sublevar la tropa en favor del príncipe Alfonso, pero que esta había rechazado lo que se le proponía, fraternizando con el pueblo y dando unidos vivas a la República. El señor Castelar entra a explicar lo que en su concepto ha debido suceder, y que produjo sin duda la alarma. Dice que habiendo llegado anoche a Barcelona dos columnas del ejército para combatir a los carlistas, y como antes de entrar estas en la población hubiera salido parte de aquella guarnición para otro punto, el pueblo creyó ver en los que venían no se sabe qué contra la República, y de aquí el estado de alarma que era infundado de todo punto, pues á seguida, y lo mismo de la tropa de dentro de la ciudad, como de la venida, se presentaron a los poderes constituidos y repitieron las mayores seguridades.

Lamentase el Sr. Castelar de la poca confianza del pueblo en sus derechos que sin duda por lo mismo que ahora lo hace por primera vez, no llega a creer que lo tiene asegurado. Dice que el ejército es completamente de la República, y que no defenderá ya nunca otra causa. El señor Rebullida contesta y dice que á pesar de todo, él tiene pruebas de que en Barcelona se conspira en contra de la República, y que esto se hace con energía; lamentase de que no aparezcan en el diario oficial partes veraces y detalladas de las operaciones de nuestro ejército. Vuelve á hablar el Sr. Castelar, y afirma que en toda la península el orden es profundo, y que nunca hubo un gobierno que, como el presente con la aquiescencia y beneplácito del país, que vé en la República su salvación.

Se entra en la orden del día que es el proyecto de abolición, el Sr. Alonso (Bautista) rectifica, produciendo, como de costumbre, la hilaridad de la cámara, y repitiendo argumentos que ya mil veces le hemos oído.

Entra el Sr. Suarez Inclán á consumir el cuarto turno y empieza declarando que él tambien es anti-esclavista como el que mas, pero que no puede menos de combatir la forma en que quiere hacerse. Presenta datos que acreditan como los Estados Unidos han querido hacerse con la isla de Cuba, y las negociaciones que en diversas ocasiones han entablado con nuestros gabinetes, que siempre las han rechazado con energía y patriotismo; y concluye alegando gran copia de razones para demostrar que el partido conservador es el que mas ha hecho en favor de la integridad del territorio.

El Sr. Rojo Arias se levanta á contestar al señor Suarez Inclán, y á las seis y treinta se levanta la sesión dándose lectura de dos enmiendas á los artículos 1.º y 4.º del proyecto de ley de abolición de la esclavitud; y leyéndose tambien el presupuesto de fomento, anunciándose que se señalará día para su discusión, y se suspende entre tanto las sesiones de la noche.

Las cartas de Andalucía vienen escritas bajo la tristísima impresión que en todas las gentes houradas han causado los in-calificables y horribles sucesos de Montilla. Después de robar, quemar y matar, llegó á tal extremo la ferocidad de los criminales, que á una de las personas asesinadas la abrieron en canal, dejando al descubierto por medio de una caña el interior del cadáver, que colgaron de un balcon de su propia casa.

No sabemos si esto será considerado delito político y sus autores comprendidos en alguna amnistía, porque á los incendiarios de Jerez y á los que han robado los trenes de los ferro-carriles, se les ha aplicado por las audiencias la gracia de la amnistía última.

Los horribles crímenes de Montilla y otras poblaciones de Andalucía, tienen consternados los ánimos y son el fruto de las predicaciones internacionales.

Segun un colega, empieza á cundir el disgusto entre los representantes de la Asamblea nacional.

Las palabras del Sr. Figueras, de que muy en breve aquella sería disuelta, han disgustado á los antiguos radicales, que quisieran prolongar la vida de las actuales Cortes, y establecer con ellas la Constituyente para seguir en mayoría y pesando sobre los consecuentes republicanos.

Antes de la disolución veremos algunos sucesos, que promoverán los radicales, á fin de que sean necesarias medidas de

fuerza y combatir al elemento republicano, que quiere sus principios con la pureza á que tiene derecho.

Continúa descorriéndose el velo. La Idea, diario republicano de Granada, ha publicado la siguiente carta que en Diciembre de 1868 dirigió el Sr. Rivero á un amigo suyo, dándole explicaciones de su inesperada conversión á la escuela monárquica.

Esa carta dice así: «Señor D. Martín Sutrá.—Granada.—Diciembre de 1868.—Muy señor mío y amigo: Con mucho gusto recibiré á la persona que V. me anuncia, y emplearé en su favor toda mi influencia.

Siento, amigo mío, que mi conducta no haya sido comprendida: yo soy y seré republicano, y si en los momentos presentes he proclamado la monarquía, es por la convicción íntima que tengo de que solo con esta forma de gobierno puede ser fecunda la revolución de Setiembre. Observe usted que esta grandiosa obra ha sido producto de los esfuerzos de tres partidos, dos de los cuales no son republicanos ni democráticos; en esta situación, yo he preferido transigir con la monarquía, con tal de atraer á la democracia á esos mismos partidos é interesarlos en consolidar la gran obra revolucionaria.

De otro modo, la revolución no hubiera sido fecunda; colocada la democracia desde el primer momento en la oposición, los demás partidos hubieran conservado sus antiguas tradiciones, y después de tanto alboroto, nos hubiéramos encontrado quizá por resultado con un mezquino pronunciamiento militar. Asegurados hoy los principios democráticos, la república no está mas que aplazada, y yo tengo la seguridad de que el día que los españoles sepan usar con mesura de todas las libertades, la república estará hecha.

Nada era para mí mas sencillo que haberme colocado en esa línea de intransigencias, seguida por los republicanos; me hubiera librado así de muchísimas atenciones que hoy pesan sobre mí y de las censuras de mis amigos, que me producen un efecto doloroso. Pero mi responsabilidad ante la historia hubiera sido inmensa, así como sería el agradecimiento, si, por este acto de abnegación y de sacrificio de la popularidad que tanto estimo, llegara á consolidar la libertad de mi patria: Como usted ve, la República es por mí solamente aplazada, quedando á salvo mi pureza y mi consecuencia. En el manifiesto que he de publicar en breve, trataré de explicar mas detalladamente esta misma idea.

Cualquiera que sea la opinión que usted siga, cuente con que le conservaré siempre amistad y gratitud su afectísimo S. S. Q. B. S. M.—Nicolas María Rivero.»

No es extraño que la monarquía levantada por las Cortes Constituyentes se haya derrumbado á los dos años. Con tales y tan leales servidores, no era posible que echara muchas raices la dinastía de Saboya. ¡Cómo que antes de sentarse en el trono de San Fernando habia pedido ya y declarado su desahucio el monárquico circunstancial Rivero!

Ya se va viendo claro. Todavía, sin embargo, hace falta mas luz.

Le Journal de Paris, al ocuparse de los sucesos de nuestra patria, dice cuatro verdades como puños en el siguiente suelto:

«Las Cortes zorrillistas han proclamado la república aun antes que su príncipe hubiese entrado en el ferro-carril. Este apresuramiento no era en extremo cortés, habiendo los diputados radicales adulado bastante servilmente al monarca italiano. Pero eso es cuenta suya. Nosotros solo nos fijamos en un hecho que sirve de moraleja á toda esa bufonada, y es la proclamación de un ministerio republicano por los 256 diputados que formaban la mayoría ordinaria del Sr. Ruiz Zorrilla, presidente del Consejo de ministros de Amadeo de Saboya, rey de España, contra 32 votos, los 32 opositoristas que el gabinete Zorrilla encontraba habitualmente en el Congreso.»

¿Qué dirán á esto los monárquicos de ayer y republicanos de hoy.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

En aplaudimos.—Varios vecinos de la calle de las Huertas de esta capital, nos han dirigido un comunicado que tiene por objeto significar su gratitud al Ayuntamiento popular, por haber colocado en dicha calle algunos faroles, accediendo á la petición de los indicados vecinos.

Esta mejora, que reclamaba imperiosamente la situación de la espedada calle, es digna de elogio, y nosotros, tenemos una satisfacción en hacernos intérpretes de las personas que la solicitaron, las cuales no solo dan las mas expresivas gracias á la municipalidad, sino tambien á D. Antonio Mollá, por las vivas gestiones que ha hecho para que se realice.

Teatro.—Se acentúa la noticia de que para esta próxima cuarema vamos á tener en el principal de esta capital espectáculos de zarzuela, siendo la compañía, con algunas reformas importantes en su personal, la misma que hemos tenido en la temporada anterior.

M. Brunet.—Segun hemos visto anunciado, esta noche dará su última función este aplaudido artista, presentando sorprendentes

cuadros de espectros luminosos y la magnífica Fontana, con la gran suerte de la decapitación, que en su persona ejecutará el Sr. Brunet.

Balle.—Esta noche y las dos siguientes, ¡a mar! de ballos en todas las sociedades de esta capital, donde las máscaras se multiplican bulliciosamente y se las pelarán bailando que será un gusto. Cuidado con las bromas posadas, pues no están las jentes muy dispuestas á recibirías. A divertirse sin disgustarse.

Carnaval.—Hoy, mañana y pasado son los días de gran bullicio en el mundo de la danza y de la carreta, no obstante estar Momo un si es ó no es retraído y disgustado, desde que sus adoradores los radicales le abandonaron, al parecer, y se han puesto el gorro frigio á última hora para embromar á Momo, á la diosa de la República, y hasta al niño de la bola. Pelillos á la mar, que todo queda en casa.

De nuestro apreciable colega «El Pueblo» tomamos lo siguiente, que no deja de ser ingenioso: «Resultados de la votación de la república... ¿Federal?

La República no puede ser sospechosa: A ningún color porque la han votado Rubio, Moreno y Rojo.

A los llacos, porque ha sido aceptada por un Delgado.

A las gentes del campo, porque la reconocen La Hor, Labrador, Pastor y Soto.

A los hombres que enseguida se lanzan pecho al agua, porque la han admitido como cosa corriente Fuentes, Rios y Lagrera.

A la Península española, toda vez que le han dado sus sufragios Córdoba, Soria, Burgos, Orense, Alcalá y Zamora.

A los héroes de nuestro glorioso pasado, porque la han aceptado Guzmán, Pelájo y Vargas Machuca.

A los amantes de la literatura, porque se ha calado el gorro frigio Calderon.

A los amigos de las flores, porque enarbola la bandera tricolor Ramos.

A los jugadores de carambolas, porque se ha declarado su partidario Villar.

A los amigos de fortalecerse, porque la escudan con su voto Torres y Castillo.

A los aficionados al dibujo, porque les ofrece sus servicios Lapis (barra).

A la gente de rompe y rasga, porque la aprecia sobre manera Giron.

A las estaciones del ferro-carril del Norte, porque la cree indispensable Rozas.

A los que desean tranquilidad y aman el bienestar público, porque la saludan entusiasmados La Guardia y Orden.

A los abuelos, porque les ha hecho gracia á Nieto.

A los militares, porque se inclinan ante ella Coronel y Alferes.

A las aves de mal agüero, porque es el bello ideal de Cuervo.

A los poetas, por ser muy querida de Laura.

A los hombres de caballerosos sentimientos, porque la aprueba Hidalgo.

A los poco aficionados á machacar en hierro frío, porque ha contribuido á su triunfo un Herrero.

A los pájaros y á los matemáticos, porque la adora con entusiasmo Pi.

A los buques y personas acostumbradas á comer buenos melones, cuando la vota Cala.

A los establecimientos de aguas sulfurosas, porque ha sido victoreada por Escoriaza.

Al car y los buenos peces, cuando la quieren Salmerones.

A muchos italianos, siendo consentida por Sicilia.

A los que desean estar en caudalero, porque la recibe con júbilo Vela.

Al globo terráqueo, puesto que agrada á Llano y Montes.

Vapor Capricho, e. R. Franco, de Orán con efectos, á G. Carratalá.

DESPACHADOS. Vapor Sofia, e. J. Amunategui, para Barcelona, con efectos. Id. Pasages, e. J. Calsamiglla, para Cádiz, con id. Id. Molina, e. J. Zaldambide, para Londres, con id. Balandra Sta. Faz, e. G. Gallano, para Barcelona, con id. Laud Dolores, p. J. Noguera, para id., con idem. Id. S. Antonio, p. A. Galdoso, para Orán, con vino y efectos. Id. Angeles, p. J. Lopez, para Argel, con idem.

SECCION LOCAL.

Dirección del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

Se hace saber: Que desde el día 13 hasta el 24 del actual se esponderán en la oficina de esta dirección, los albales para la tanda 3.ª del corriente año comun cobrándose el impuesto de 12 milésimas (4 maravedis) por minuto de agua para gastos ordinarios, con arreglo á los Reglamentos vigentes. Alicante 12 febrero 1873.—El director, Miguel Pasqual da Bonanza.

El estado del Pantano en el día de hoy á las 6 de la mañana, es el siguiente: Existencia de agua, 133 y palmos. Pared descubierta, 49 idem. De ceno, 14 idem. Entrán 1 y 1/2 hilas. Salen 2 hilas cortas. Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados. Alicante 10 de febrero de 1873.—El director, Miguel Pasqual de Bonanza.

No habiendo tenido efecto, por falta de número, la junta general ordinaria de regantes de esta huerta, convocada para el día 15 del actual, se cita de nuevo para otra con arreglo al artículo 52 del Reglamento, que tendrá efecto, el día 1.º de Marzo próximo á las diez de la mañana en la oficina del Sindicato, calle Mayor, número 63. Alicante 18 de febrero de 1873.—El director, Miguel Pasqual de Bonanza.—El vocal-secretario, Blas Loma Corradi.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—Sta. Marta virg. y m. r.

CULTOS.

En la Colegial dá principio el Triduo. Por la mañana á las nueve se pondrá de manifiesto á S. D. M., seguirá el oficio de costumbre. Por la tarde á las tres y cuarto se cantarán solemnemente visperas y completas, con el Señor manifiesto, seguirá el santo rosario, sermón que predicarán por su orden los tenientes coras don José Carratalá, D. Vicente Morell y D. José Juliá, capelan de las Agustinas, letanía y reserva, dándose el último día la bendición. SANTO DE MAÑANA.—S. Matías ap. y S. Severino martir.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy, Sorprendentes juegos por Mr. Brunet. CIRCO ECURSTRE.—Gran funcion para hoy, acróbata y gimnástica. Por la tarde á las tres, por la noche á las ocho.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Servicio particular y especial de EL CONSTITUCIONAL. Madrid, 22 Febrero á las 4,35 t. Recibido á las 5,10 n.

Se espera el nombramiento de un ministerio homogéneo. Los intransigentes celebran esta noche una reunion general en el circo de Paul. Bolsa: 21,45.

Madrid 22 á las 10,15 n. Recibido á las 3,18.

Parece se ha acordado reformar el Ministerio llevándose á la Asamblea. Espérase para el 15 de Marzo serán convocadas las constituyentes.

ALICANTE.

Imprenta de Vicente Costa y Compañía, S. Francisco, 21, duplicado.

SECCION DE ANUNCIOS.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSELLA
 Segovia, Cuadra y compañía.
SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE Y GUADIANA.
SALIDAS DE ALICANTE.
 Los martes á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.
 á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.
 Admite carga y pasajeros.
 Consignatarios, **Sres. Facs hermanos y compañía.**

NUEVA LÍNEA DE VAPORES-CORREOS
 Entre Alicante é Islas Baleares.

El hermoso vapor español **UNION** saldrá de esta para Palma con escala en Ibiza, todos los martes á las 4 de la tarde y de Palma para Alicante haciendo la misma escala, todos los domingos á las 8 de la mañana.
 Admite carga y pasajeros.—Consignatarios A. Campos y Hermanos.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

VAPORES CORREOS INGLESES
 Para

Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay y Callao de Lima.

Salen de Liverpool cada quince días magníficos vapores, tocando en Burdeos, Santander, Coruña y Lisboa.

Pasajes directos desde Madrid á Rio-Janeiro, Montevideo ó Buenos-Aires, 2,200 rs, en segunda y 1,140 en tercera.

Deben tomarse con anticipación. Para pasajes y fletes dirigirse al agente de la compañía en Madrid D. L. RAMIREZ. CALLE DE ALCALA, 12.

PASTILLAS PECTORALES DE KEATING.

Remedio universal y el mas apreciado del público: mas de 50 años de constante éxito en Europa, China é India. Cura la tos, asma y afecciones de la garganta y del pecho: agradable y eficaz no tiene ni ópio ni otro producto delotéreo, y pueden tomarle las personas mas delicadas.—Véndese en cajas de carton y de hoja de lata de varios tamaños.—Precios 18 y 8 rs.—Londres T. Keating, 79, St. Paul's Church Yard.—Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.



ÉLIXIR Y VINO DE J. BAIN

DE COCA DEL PERU

TONICO Y FORTIFICANTE, ESTIMULANTE ENERGICO

El reparador mas poderoso de las fuerzas gastadas y eficazísimo contra las afecciones nerviosas mas graves, las de la espina dorsal, del cerebro, del corazón. Cura tambien la corea, hipocondría y locura melancólica, atajando los desórdenes de los órganos genitales y preservando de la apoplejía. En el Perú y Bolivia su reputación es inmensa.

PASTILLAS digestivas de COCA, mismas propiedades.

Depósito general, en Paris, E. FOURNIER y Ca, 56, rue d'Anjou-Saint-Honoré.

En Alicante, Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

UNA SOLA VEZ QUE SE PRUEBE EL PURGANTE Ó REFRESCO GASEOSO-TÓNICO PURGATIVO CON HIERRO, INVENCION DEL SEÑOR **ANDRÉS Y FABIÁ,**

es mas que suficiente para desechar todos los demas purgantes, por muy en boga que se encuentren hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economía con que se le obtiene, pues la caja con doce papeles, sellados cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.

Con él se puede chasquear á cualquiera presentándosele como un refresco. Le sirve hasta de distracción al mismo enfermo el preparárselo cuando lo necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho, á las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparación de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquiera hora del día, etc., etc., poseyendo ademas la propiedad de ser el

ANTÍDOTO SOBERANO

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago cuyo principal síntoma sea el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones, por muchos años que trascurrieran alteradas.

Es el purgante que echará abajo á la tan renombrada purga de «Citrato de Magnesia»; es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heroico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por sí sola.

Gran documento á los señores farmacéuticos.

Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabiá, calle de San Vicente, frente al caballo de San Martín. Depósito en Alicante, farmacias de los Sres. R. Hernandez, Soler y Bellido. En Doleros, R. Hernandez. Existe ademas en todas las buenas farmacias de España.

PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU.

Remedio seguro contra toda clase de tos, por fuerte e incómoda que sea. Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta pasta pectoral.

LA TOS ferina ó de coqueluche que ataca con tanta pertinacia á los niños causándoles vómitos, desgana y hasta esputos sanguíneos, se cura con esta pasta, mayormente si se le acompaña algun conocimiento pectoral y analéptico.

LA TOS catarral ó de costipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento.

Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante tos, tan incómoda y pertinaz, que al menos resfriado se les reproducía de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple tos, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento reúne pues virtudes positivas, para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

Se vende á 8 rs. caja en la Farmacia de su autor, Bajada de la Cárcel, n. 6. Barcelona donde deben dirigirse los pedidos, y en Alicante en la Farmacia de D. José Carlos Bellido.

CHOCOLATES DE ALICANTE.

FÁBRICA MOVIDA AL VAPORE DE LOS SEÑORES

Ribera Guarner Hermanos,

PREMIADOS EN VARIAS EXPOSICIONES.

Los dueños de este establecimiento no han omitido medio ni gasto alguno, para competir con los primeros de esta clase.

Por los nuevos aparatos de cilindro se consigue una finura sin igual en el molido. Se elaboran clases desde 3 á 16 rs. libra, con descuento de 4 á 14 por ciento, segun la importancia del pedido.

Se elaboran tambien con la Revalenta Arábiga, que tanta aceptación ha alcanzado, la vainilla y demás clases que se pidan.

Depósito central: calle Mayor, núm. 32, duplicado.

EL FÉNIX ESPAÑOL.

Compañía de seguros reunidos.—Ramo de incendios.

Sub-director en esta provincia, D. Bernardino Foglietti, San Ildefonso, 6.

Máquinas de Coser Silenciosas.

LEGÍTIMAS ALEMANAS Y SIN OPOSICION

para **Sastres, Zapateros y Sombrereros,**

SAN ILDEFONSO, 15.

Las ventajas de estas Máquinas están en la sencillez de su construcción; no hacen ruido ni perjudican los nervios, además llevan pieza para colocar galon sin hilvanar.

15-11

RACAHOUT DE LOS ARABES
 DE DELANGREMIER DE PARIS
 Cura las enfermedades de estómago é intestinos, restablece á los convalescientes, fortifica á los niños y á las personas delicadas ó atacadas de anemia y merced á sus propiedades anapéticas, garantiza contra las fiebres amarilla y tifóidea.
 Venta por mayor: Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.—Por menor Borrell h^o, Morana Miquel.—J. Simon, Escolar, Sanchez Ocaña y Ortega.

En Alicante, Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

Quincalla.

- | | | |
|------------------|--------------|---------------|
| Maletas. | Cucharas. | Petacas. |
| Sombrereras. | Cuchillos. | Porta-monedas |
| Planchas-vapor | Tenedores. | Cepillos. |
| Idem ordinarias | Cucharones. | Sombrillas. |
| Grifos superior. | Navajas. | Bastones. |
| Ata-mantas. | Cortaplumas. | Bugias. |
| Bolsas de viaje. | Lancetas. | Hules. |
| Sacos de noche. | Peinas. | Plumeros. |
| Caramañola. | Batidores. | Anteojos. |
| Tijeras. | Gutaperchas. | Perchas. |

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

PILDORAS VEGETALES DE COVADONGA.

Precioso producto el cual cura toda clase de dolencias en un principio, y alivia en extremo las crónicas é incurables.

Renunciamos el hacer elogio alguno sometiendo este al resultado conocido ya por cuantos han usado este benéfico remedio contra toda clase de enfermedades.

Depósito por mayor, en casa D. Antonio Bernacer, Prim 32, esquina á la Cruz de Malta. 15

CAMAS INGLESES MAQUEADAS

de hierro y doradas finas.

De un cuerpo.
 De canónico ó cámaras.
 De matrimonio.
 Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.
Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

AVISO AL PÚBLICO.

DON JUAN BAUTISTA TODO Y OLTRA, médico homeópata recibe enfermos en su consultorio todos los días no festivos de 4 á 6 de la tarde. Asi mismo recibirá á los enfermos pobres, gratis.

Calle de Guzman (antes de la Carasa) número 1, principal, izquierda. 15-13

VINO TINTO.

Se vende por cuenta del cosechero en casa de D. José Ferrer, paseo de Mendez Nuñez, núm. 1, almacén, á los precios siguientes:

Para el consumo, 10 rs. el cántaro.
 Vinagro muy bueno, 8 id. el cántaro.

Gran surtido de ferretería.

Pernos de todos tamaños.
 Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
 Pasadores de raballo, desde 1 pulgada hasta 60.

Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.

Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajon, cómodas, arcas, pupitre y medieras.

Picaportes para ventanas y vidrieras.
 Cerrojos ó forrellate y fallebas.

Candados de todos tamaños.
 Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

LA ILUSTRACION
 ESPAÑOLA Y AMERICANA.

AÑO XVI.

Periódico lujoso, y de magníficos grabados con amena é instructiva lectura, dirigido por D. Abelardo de Carlos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

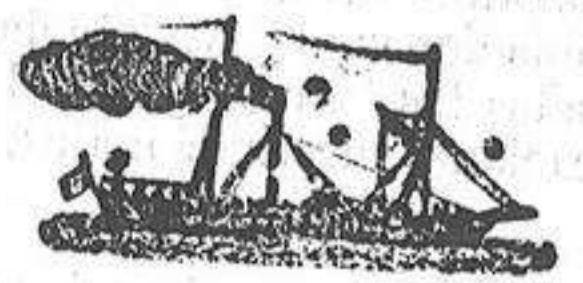
	Año.	Sems.	Trim.
Madrid . . .	30 pes.	16 pes.	9 peseta.
Provincias . .	35 Id.	18 Id.	10 Id.
Portugal . . .	7520 re	3890 re	2160 er.
Cuba y Puerto Rico . . .	9 ps. fr.	5 ps. fr.	3 ps. fr.

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

- | | | |
|--------------|---------------|-----------------|
| Azuclas. | Limas. | Triángulos. |
| Hachas. | Esofinas. | Rarreas. |
| Carlopas. | Sieras. | Barbiques. |
| Copillos. | Serruchos. | Formones. |
| Junteras. | Verdugos. | Gubias. |
| Guillames. | Compases. | Roblones. |
| Tenazas. | Terraças. | Escuadras. |
| Alicates. | Triscadores. | Destornillador. |
| Corta-frios. | Ficheros. | Cuchillas. |
| Martillos. | Saca-bocados. | |

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.



VAPOR AMBOTO.

Saldrá de este puerto á primeros del próximo marzo para Manila por el Istmo de Suez, tocando en Barcelona.

Admitiendo carga y pasajeros.
 Consignatarios: Francisco Alberola y hermano.

VAPOR NATHALIE.

Saldrá de este puerto el día 2 del próximo marzo para Altea, Denia y Argel.

Admite carga y pasajeros.
 Consignatarios, Viuda de V. Gallana y Sobrino, Bailen, 6.